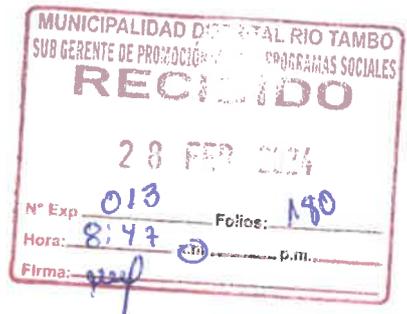




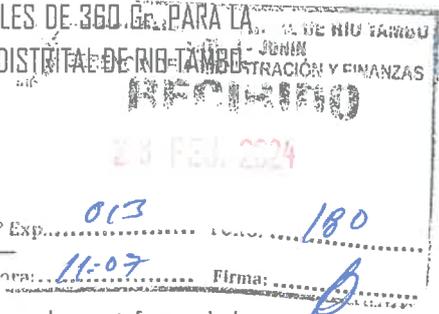
INFORME N°013-2024-PS-PVL-SGSPS-GOSH/MDRT

A : Lic. Liz Limachi Quispe
Sub Gerente de Promoción Social y Programas Sociales

DE : Luz C. Poves Huamani
Promotor Social I - PVL



ASUNTO : SOLICITO SEGUNDA CONVOCATORIA DE ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO PERIODO 2024.



FECHA : Puerto Prado, 27 de febrero del 2024

Mediante el presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 06 de febrero del 2024, se convocó el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/ MDRT-AS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIODO 2024.

1.2. Con fecha 15 de febrero del 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-CS/MDRT-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIODO 2024

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIODO 2024	MOLINERA SELVA E.I.R.LTDA.	15/02/2024	23:57:42	Electronico

1.3. Con fecha 19 de febrero del 2024, se DECLARA desierto el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MDRT-AS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





RIO TAMBO-PERIODO 2024, por no existir ofertas en la plataforma del SEACE ; por lo que se declara DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.

1.4 Mediante informe N 002-2024-MDRT (AS N 002-2024-CS/MDRT-I), de fecha 26 de febrero emitido por el comité de selección, comunican la declaratoria DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIODO 2024.

II. IMPORTANCIA:

La Oficina del Programa Social de vaso de leche de la municipalidad Distrital de Rio Tambo, en función a su objetivo de mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida de la población beneficiaria de primera prioridad (niños de 0 a 6 años, madres gestantes y madres en periodo de lactancia) así como también de segunda prioridad (ancianos a partir de 60 años, niños en estado de desnutrición de 7 a 13 años, pacientes con TBC y personas en condición de discapacidad permanente. Es de suma urgencia que se adquiera los productos para atender a los beneficiarios empadronados adecuadamente y oportunamente.

III. CONCLUSION:

La oficina de programa Vaso de Leche **SOLICITA SE REALICE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr.**, ya que es de suma urgencia su adquisición para realizar la entrega correspondiente al mes de marzo a los beneficiarios del programa, según cronograma aprobado para la distribución.

Es cuanto informo para realizar el trámite correspondiente y cumplimiento de nuestras actividades en esta gestión edil.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

C. Poves Huamani
SOCIAL RESPONS-SELECE PVL



Exp: 62

178

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

INFORME N° 002-2024-MDRT (AS N° 002-2024-CS/MDRT - I)



DIRIGIDO A : **CPC CIRO G. ÑAUPARI ARENALES**
Gerente Municipal

ATENCION : **Luz Poves Huamani**
PROMOTOR SOCIAL RESPONSABLE DE PVL

ASUNTO : **COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO**

REFERENCIA : **A.S. N° 002-2024-CS/MDRT- AS -I**

FECHA : **Rio Tambo, 26 de febrero del 2024**



Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez **INFORMARLE**, que, en cumplimiento, al artículo 65 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, vigente desde el 30 de enero del 2019, los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 06 de febrero del 2024, se convocó el procedimiento de selección:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/ MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIDO 2024.**

1.2. Con fecha 15 de febrero del 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-CS/MDRT-1
Nro. de convocatorias : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIDO 2024

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360 Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIDO 2024	MOLINERA SELVA E.I.R.L.TDA.	15/02/2024	23:57:42	Electronico

1.3. Con fecha 19 de febrero del 2024, se **DECLARA desierto** el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE HOJUELAS DE AVENA QUINUA SOYA AZUCARADA PRECOCIDAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES DE 360**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

Gr. PARA LA OFICINA DE PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO-PERIDO 2024, por no existir ofertas en la plataforma del SEACE ; por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

2. ANÁLISIS:

2.1. El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece taxativamente lo siguiente:

"Art. 65 RLCE, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas."

65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. (Cursiva y subrayado es agregado).

2.2. Es así que, el presente procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/ MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO** por no existir ofertas validas en la plataforma del SEACE de las bases del procedimiento de selección, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

Asimismo, se indica que para realizar la siguiente convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, no es posible modificar algún extremo de los términos de referencia del requerimiento si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto. no se justifica que dicho aspecto constituye una de las causas que frustraron la culminación del procedimiento de selección original; ello solo sería posible si en dicho informe se determinara que la causal de desierto está vinculada a los términos de referencia del requerimiento. (OPINIÓN N° 052-2019/DTN).

3. CONCLUSIONES:

3.1. El procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/ MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO** por no existir ofertas validas en la plataforma del SEACE, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

3.2. En cumplimiento con el artículo 65.3, del RLCE, se indica que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...).

3.3. Se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome de conocimiento el motivo de la declaratoria de desierto; asimismo; indique si la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
GESTION EDIL 2023-2026

necesidad persiste a fin de continuar con la segunda convocatoria del procedimiento de selección dentro del plazo establecidos por Ley.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

LIC. ADM. LIZ NOEMI LIMACHI QUISPE
Presidente Titular
Comité de Selección

LIC. ADM. MARIBEL YELINA HUAMÁN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

Luz Poves Huamani
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección